



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 646
(12 2 NOV 2012)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 026-2012, CUYO OBJETO ES: "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, Art. 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 587 del 30 de octubre de 2012 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-026-2012, cuyo objeto consiste en: "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".

Que para el efecto se adoptaron los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales tuvieron la publicidad electrónica ordenada de conformidad a lo establecido en el Decreto 734 de 2012, en el período comprendido entre el 30 de Octubre y el 7 de noviembre de 2012, sin que se presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en numeral 3° del artículo 3.2.2.1° del Decreto 734 de 2012, es decir los días 31 de Octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, se presentaron dos manifestaciones de interés por parte de OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.160 y Corporación Topofilia, registrado bajo el NIT. 830089648-6, representada legalmente por JULIE ALEXANDRA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía número 53.002.321 de Bogotá.

Que según acta de diligencia de cierre de fecha 08 de Noviembre de 2012, se presentaron dos propuestas presentadas por: OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.160 y Corporación Topofilia, registrado bajo el NIT. 830089648-6, representada legalmente por JULIE ALEXANDRA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía número 53.002.321 de Bogotá.

Que los funcionarios designados para llevar a cabo la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, en la resolución de apertura del proceso de selección abreviada SA-026-2012 presentaron su respectivo informe preliminar, el cual en resumen presentó el siguiente resultado:

VERIFICACION TECNICA

SA- 026-2012 "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".		
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$45.133.200.00		
EVALUACION TECNICA		
ASPECTOS TECNICOS	TOPOFILIA	OSCAR ORLANDO BARRIOS

221



El proponente acreditará una experiencia específica certificada con entidades públicas o privadas, de mínimo cinco (5) años, contados hasta la fecha de presentación de la propuesta, en la ejecución de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con actividades logísticas para personas de la tercera edad y/o discapacitados, celebrados ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.	CUMPLE	CUMPLE
El personal que se encargará de prestar el servicio de recreación de acuerdo con los siguientes criterios: Para los asistentes Discapacitados: Un (1) Coordinador del evento y tres (3) recreacionistas que cuenten con experiencia mínima en actividades ludorecreativas tres (3) años. Para los asistentes adultos mayores: Un (1) Coordinador del evento y tres (3) recreacionistas que cuenten con experiencia mínima en actividades ludorecreativas tres (3) años. Durante el trayecto del Municipio de Cajicá al Centro Recreativo y de regreso por cada vehículo el proponente contará con un auxiliar con experiencia en atención al adulto mayor y/o personas discapacitadas de mínimo dos (2) años y un recreacionista que realice actividades lúdicas.	NO CUMPLE: Entre todo el personal logístico ofrecido solo los perfiles de Didier Alexis Díaz y Erith Xavier Quiñones cumplen con el perfil requerido en los pliegos para los recreacionistas pues no cumplen con el tiempo de experiencia mínima en actividades ludorecreativas.	CUMPLE
OBSERVACIONES	NO CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION JURIDICA

SA- 026-2012 "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".		
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$45.133.200.00		
DOCUMENTOS JURIDICOS	OSCAR ORLANDO FERNANDES BARRIOS	CORPORACION TOPOFILIA
Carta de presentación de la oferta firmada	Cumple: Aporta folios 3 y 4.	Cumple: Aporta folios 4 y 5.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	No Aplica	No Aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente y de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según el caso	Cumple: Aporta a folios 5 al 8	Cumple: Aporta a folios 7 al 9



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

646

22 NOV 2012

Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993	Cumple: aporta a folio 3	Cumple: aporta a folios 4 y 5
Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones	No aplica	No aplica
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple, aporta a folios 65 a 68.	Cumple, aporta a folios 11.
Relación de experiencia similar del oferente en ejecución de contratos.	Cumple: Aporta a folio 30	Cumple: Aporta a folios 43 a 45
Certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales para persona jurídica/Planilla de pago para persona natural.	Cumple: aporta a folio 23.	Cumple: aporta a folio 28.
Oferta económica	Cumple, aporta a folio 33	Cumple, aporta a folio 167
Libreta militar	Cumple: Aporta a folio 29	No Aplica
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	Cumple: Aporta a folio 28	Cumple: Aporta a folio 29
Fotocopia del registro único tributario	CUMPLE: A folio 19	CUMPLE: A folio 30
Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	Cumple, aporta a folios 26 y 27	Cumple, aporta a folios 17 al 27
Cumplimiento a la Ley 816 de 2003	Cumple aporta a folio 37	Cumple aporta a folio 176
Compromiso Anticorrupción	Subsanar: Aportar compromiso anticorrupción.	Cumple: a folios 38 y 39
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	Cumple: aporta a folios 16 al 19.	Cumple: aporta a folios: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 136, 137, 138, 161.
OBSERVACIONES	SUBSANAR	CUMPLE

Que el proponente OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS presentó los documentos requeridos para subsanar la propuesta, quedando habilitado.



646
22 NOV 2012

Que el día 16 de Noviembre del presente año, el Comité Evaluador procedió a emitir la evaluación definitiva, la cual fue publicada ese mismo día en la pagina del SECOP, corriendo traslado por el término de 3 días hábiles, durante el período comprendido entre el 19, 20 y 21 de Noviembre de 2012, la cual en resumen arrojó el siguiente resultado:

PROponentes	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS	OBSERVACIÓN
OSCAR ORLANDO FERNANDEZ	VIABLE JURIDICAMENTE	VIABLE FINANCIERAMENTE	VIABLE TECNICAMENTE	CUMPLE
CORPORACION TOPOFILIA	VIABLE JURIDICAMENTE	VIABLE FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que la oferta económica presentada por el proponente se ajusta al presupuesto oficial estimado, la cual correspondió a la suma de CUARENTA MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$40.232.000.00) M/CTE.

En consecuencia y de conformidad a lo anteriormente expuesto,

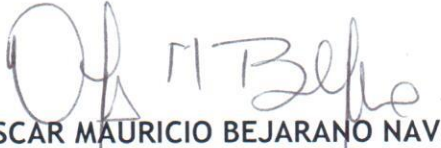
RESUELVE

PRIMERO: Adjudíquese el proceso de selección Abreviada SA-026 de 2012, cuyo objeto es la “APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA”, al proponente OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.160, por la suma de CUARENTA MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$40.232.000.00) M/CTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de esta decisión al proponente favorecido.

TERCERO: Por virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable.

NOTIFÍQUESE, Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Dra. Patricia Palomo
Asesora Jurídica Externa
Proyectó: L. Adriana Pardo B.
Profesional U.GDA.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 646
(22 NOV 2012)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 026-2012, CUYO OBJETO ES: "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, Art. 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 587 del 30 de octubre de 2012 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-026-2012, cuyo objeto consiste en: "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".

Que para el efecto se adoptaron los correspondientes pliegos de condiciones, los cuales tuvieron la publicidad electrónica ordenada de conformidad a lo establecido en el Decreto 734 de 2012, en el período comprendido entre el 30 de Octubre y el 7 de noviembre de 2012, sin que se presentaran observaciones.

Que dentro del término establecido en numeral 3º del artículo 3.2.2.1º del Decreto 734 de 2012, es decir los días 31 de Octubre, 1 y 2 de noviembre de 2012, se presentaron dos manifestaciones de interés por parte de OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.160 y Corporación Topofilia, registrado bajo el NIT. 830089648-6, representada legalmente por JULIE ALEXANDRA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía número 53.002.321 de Bogotá.

Que según acta de diligencia de cierre de fecha 08 de Noviembre de 2012, se presentaron dos propuestas presentadas por: OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.160 y Corporación Topofilia, registrado bajo el NIT. 830089648-6, representada legalmente por JULIE ALEXANDRA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía número 53.002.321 de Bogotá.

Que los funcionarios designados para llevar a cabo la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, en la resolución de apertura del proceso de selección abreviada SA-026-2012 presentaron su respectivo informe preliminar, el cual en resumen presentó el siguiente resultado:

VERIFICACION TECNICA

SA- 026-2012 "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA"		
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$45.133.200.00		
EVALUACION TECNICA		
ASPECTOS TECNICOS	TOPOFILIA	OSCAR ORLANDO BARRIOS



El proponente acreditará una experiencia específica certificada con entidades públicas o privadas, de mínimo cinco (5) años, contados hasta la fecha de presentación de la propuesta, en la ejecución de contratos cuyo objeto se encuentre relacionado con actividades logísticas para personas de la tercera edad y/o discapacitados, celebrados ejecutados y liquidados, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación.	CUMPLE	CUMPLE
El personal que se encargará de prestar el servicio de recreación de acuerdo con los siguientes criterios: Para los asistentes Discapacitados: Un (1) Coordinador del evento y tres (3) recreacionistas que cuenten con experiencia mínima en actividades ludorecreativas tres (3) años. Para los asistentes adultos mayores: Un (1) Coordinador del evento y tres (3) recreacionistas que cuenten con experiencia mínima en actividades ludorecreativas tres (3) años. Durante el trayecto del Municipio de Cajicá al Centro Recreativo y de regreso por cada vehículo el proponente contará con un auxiliar con experiencia en atención al adulto mayor y/o personas discapacitadas de mínimo dos (2) años y un recreacionista que realice actividades lúdicas.	NO CUMPLE: Entre todo el personal logístico ofrecido solo los perfiles de Didior Alexis Díaz y Erith Xavier Quinones cumplen con el perfil requerido en los pliegos para los recreacionistas pues no cumplen con el tiempo de experiencia mínima en actividades ludorecreativas.	CUMPLE
OBSERVACIONES	NO CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION JURIDICA

SA- 026-2012 "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA".		
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$45.133.200.00		
DOCUMENTOS JURIDICOS	OSCAR ORLANDO FERNANDES BARRIOS	CORPORACION TOPOFILIA
Carta de presentación de la oferta firmada	Cumple: Aporta folios 3 y 4.	Cumple: Aporta folios 4 y 5.
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, cuando sea el caso.	No Aplica	No Aplica
Certificado de Existencia y Representación Legal del oferente y de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, según el caso	Cumple: Aporta a folios 5 al 8	Cumple: Aporta a folios 7 al 9



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

646

22 NOV 2012

Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993	Cumple: aporta a folio 3	Cumple: aporta a folios 4 y 5
Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones	No aplica	No aplica
Garantía de seriedad de la oferta.	Cumple, aporta a folios 65 a 68.	Cumple, aporta a folios 11.
Relación de experiencia similar del oferente en ejecución de contratos.	Cumple: Aporta a folio 30	Cumple: Aporta a folios 43 a 45
Certificación de estar al día con el pago de los aportes parafiscales para persona jurídica/Planilla de pago para persona natural.	Cumple: aporta a folio 23.	Cumple: aporta a folio 28.
Oferta económica	Cumple, aporta a folio 33	Cumple, aporta a folio 167
Libreta militar	Cumple: Aporta a folio 29	No Aplica
Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	Cumple: Aporta a folio 28	Cumple: Aporta a folio 29
Fotocopia del registro único tributario	CUMPLE: A folio 19	CUMPLE: A folio 30
Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente y de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.	Cumple, aporta a folios 26 y 27	Cumple, aporta a folios 17 al 27
Cumplimiento a la Ley 816 de 2003	Cumple aporta a folio 37	Cumple aporta a folio 176
Compromiso Anticorrupción	Subsanar: Aportar compromiso anticorrupción.	Cumple: a folios 38 y 39
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	Cumple: aporta a folios 16 al 19.	Cumple: aporta a folios: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 136, 137, 138, 161.
OBSERVACIONES	SUBSANAR	CUMPLE

Que el proponente OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS presentó los documentos requeridos para subsanar la propuesta, quedando habilitado.



22 NOV 2012

Que el día 16 de Noviembre del presente año, el Comité Evaluador procedió a emitir la evaluación definitiva, la cual fue publicada ese mismo día en la pagina del SECOP, corriendo traslado por el término de 3 días hábiles, durante el período comprendido entre el 19, 20 y 21 de Noviembre de 2012, la cual en resumen arrojó el siguiente resultado:

PROponentes	Aspectos Jurídicos	Aspectos Financieros	Aspectos Técnicos	Observación
OSCAR ORLANDO FERNANDEZ	VIABLE JURIDICAMENTE	VIABLE FINANCIERAMENTE	VIABLE TECNICAMENTE	CUMPLE
CORPORACION TOPOFILIA	VIABLE JURIDICAMENTE	VIABLE FINANCIERAMENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que la oferta económica presentada por el proponente se ajusta al presupuesto oficial estimado, la cual correspondió a la suma de CUARENTA MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$40.232.000.00) M/CTE.

En consecuencia y de conformidad a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudíquese el proceso de selección Abreviada SA-026 de 2012, cuyo objeto es la "APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO RECREATIVA DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEL GRUPO ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA", al proponente OSCAR ORLANDO FERNANDO BARROS, identificado con cédula de ciudadanía número 79.651.160, por la suma de CUARENTA MILLONES DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$40.232.000.00) M/CTE, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución.

SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de esta decisión al proponente favorecido.

TERCERO: Por virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable.

NOTIFÍQUESE, Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó: Dra. Patricia Palomo
Asesora Jurídica Externa
Proyectó: L. Adriana Pardo B.
Profesional U.GDA.